

Cajas de Compensación advierten que se perderán \$11.000 millones en beneficios sociales por "indicación Jackson"

El presidente de las Cajas, Tomás Campero, dijo que se dejarían de realizar 300 mil operaciones de créditos sociales.

Por: Vicente Vera V. | Publicado: Jueves 29 de octubre de 2020 a las 12:46 hrs.



Las **indicaciones** del **diputado (RD) Giorgio Jackson** al proyecto de ley sobre agentes del mercado en que se busca a que las entidades financieras **paguen de manera equitativa los seguros asociados a los créditos** continúan generando alarmas dentro del sistema financiero.

Ahora fue el turno de la **Asociación de Cajas de Compensación**. El gremio presidido por Tomás Campero envió una carta al senador (DC) y presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara Alta, Jorge Pizarro, en donde plantearon que las indicaciones propuestas por el diputado Jackson **"implicaría un impacto negativo muy relevante para nuestros afiliados, fundamentalmente en términos de menores beneficios sociales y acceso al crédito"**.

Campero señaló que aprobarse las propuestas del parlamentario frenteamplista, los afiliados a las Cajas de Compensación **disminuirían en un 20% las prestaciones sociales anuales que reciben. Esto significa cerca de 2,7 millones de beneficios menos en salud, educación, bonos de familia y recreación.**

Indicó que se "limitará las posibilidades de las Cajas en la entrega de beneficios sociales, principalmente a los segmentos más vulnerables". Asimismo, explicó que esto sucedería puesto que el costo que tendría para las Cajas el hacerse cargo del 50% de los seguros asociados al crédito, **"implicaría que éstas verían afectado su fondo social en aproximadamente \$ 38 mil millones anuales, fondo que se destina a fortalecer el bienestar de los afiliados"**.

Campero alertó que "si se considera que el 30% de dichos fondos se destina a la entrega de beneficios sociales, **la industria de Cajas de Compensación podría dejar de entregar anualmente \$ 11 mil millones en beneficios**".

El presidente de las Cajas reveló que se podrían entregar **"hasta un 15% menos de créditos sociales**, aproximadamente 300 mil anuales, lo que impacta directamente en la inclusión financiera de la población de menores recursos".

Sobre este punto, detalló que las disposiciones sobre contratación de seguros impulsadas por Jackson "disminuirán el capital de las Cajas de Compensación, lo que les permite ofrecer créditos sociales. Para pagar el 50% de los seguros asociados a los créditos, deberán recurrir a su Fondo Social para financiar los \$ 38 mil millones anuales que requerirían para solventar este nuevo gasto".

Recordó que "al ser entidades sin fines de lucro y no contar con las facilidades de las entidades financieras, como acceso al Banco Central o captar fondos, disminuirán directamente sus excedentes, que son reinvertidos para otorgar nuevos créditos sociales".

Por ello, subrayó que la aprobación de las "indicaciones **aumentaría la participación de muchas personas en este mercado informal, con los riesgos que aquello implica**. Asimismo, la iniciativa implicará que muchas familias quedarán desprotegidas ante un eventual escenario de cesantía o fallecimiento de un ser querido, al tener que hacerse cargo de la deuda correspondiente".